

Presentación

Juan Luis Simal

Universidad Autónoma de Madrid

juan.simal@uam.es

Maurizio Isabella

Queen Mary University of London

m.isabella@qmul.ac.uk

El periodo constitucional inaugurado en España tras el pronunciamiento de Rafael del Riego el 1 de enero de 1820, y clausurado por la invasión francesa de abril de 1823 y la derogación de la Constitución de 1812 por Fernando VII en octubre de ese año, es un momento clave en la historia de España. La relevancia historiográfica del Trienio Constitucional (o Liberal) está irremediabilmente relacionada con la aplicabilidad del paradigma de la «revolución liberal burguesa» a la historia de la España contemporánea. Si, por una parte, la revolución española de 1820 representó el primer desafío al absolutismo monárquico de la Restauración post-napoleónica en Europa, por otra también sería una revolución notable por su debilidad. Presuntamente, la revolución careció de suficiente apoyo popular, ya que la burguesía políticamente avanzada habría sido en España una minoría aislada del resto de la sociedad, un factor que condenó al régimen constitucional al fracaso.

Esta interpretación era parte central de la obra de quien puede afirmarse que ha sido el historiador más importante del Trienio, Alberto Gil Novales, cuyo monumental estudio de las sociedades patrióticas (publicado en 1975), su breve síntesis del periodo (1980), sus recopilaciones documentales y su gigantesco diccionario biográfico (1991) todavía constituyen una referencia básica para cualquier historiador interesado en el periodo¹. Para Gil Novales, lo sucedido

¹ Alberto GIL NOVALES: *Las sociedades patrióticas (1820-23). Las libertades de*

en el Trienio puso las bases del ciclo de revolución y contrarrevolución que marcó el resto del siglo XIX, y explica la persistencia en España de las fuerzas sociales del conservadurismo y la reacción, que desembocaron en la dictadura de Franco. En palabras de Gil Novales, la mayoría de los liberales del Trienio eran «restos del Antiguo Régimen posesionados todavía del poder efectivo, en fin, moderados y afrancesados, prolongación y traición de una Ilustración anti-popular». Frente a estos «monopolizadores oficiales» de la Constitución surgió una «Revolución popular, que niega tanto el Antiguo Régimen [...] como su negación constitucional, frente a cuyo contenido social se insurge». Se trató, por tanto, de una «Revolución que triunfa solo en el papel». En definitiva, fue una «Revolución fracasada», o incluso traicionada por sus «clases dirigentes, no revolucionarias o, en todo caso, pseudorrevolucionarias»².

Esta interpretación, con matices, se extendió en los mismos años a través de la extensa e influyente obra de dos eminentes historiadores, Miguel Artola y Josep Fontana, que desde visiones historiográficas con diferentes tonalidades liberales y marxistas entendieron el experimento constitucional del Trienio en términos similares, es decir, como característico de la naturaleza elitista del liberalismo español³. De esta manera, fue emergiendo una visión historiográfica que localizaba en el Trienio la débil resistencia que

expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos, 2 vols., Madrid, Tecnos, 1975; *id.* (ed.): *Rafael del Riego. La Revolución de 1820, día a día. Cartas, Escritos y Discursos*, Madrid, Tecnos, 1976; *id.*: *El Trienio liberal*, Madrid, Siglo XXI, 1980 (reeditado en 2020 por Prensas de la Universidad de Zaragoza, con estudio preliminar de Ramon ARNABAT), e *id.* (dir.): *Diccionario Biográfico del Trienio Liberal*, Madrid, El Museo Universal, 1991.

² Alberto GIL NOVALES: *Las sociedades patrióticas...*, vol. I, pp. XIII y XIV. Un análisis de la interpretación de Gil Novales, en Pedro RÚJULA: «El Trienio Liberal», en Pedro RÚJULA (coord.): *Alberto Gil Novales (1930-2016). Los mundos del historiador*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2019, pp. 189-202.

³ Miguel ARTOLA: *La España de Fernando VII*, Madrid, Espasa-Calpe, 1968; *id.*: *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, Madrid, Alianza Editorial, 1973; Josep FONTANA: *La quiebra de la monarquía absoluta, 1814-1820. La crisis del Antiguo Régimen en España*, Barcelona, Ariel, 1971, e *id.*: *Hacienda y Estado en la crisis final del antiguo régimen español: 1823-1833*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1973. Aunque Fontana nunca dedicó un estudio monográfico al Trienio, décadas después regresó al periodo con dos obras importantes: Josep FONTANA: *De en medio del tiempo. La segunda restauración española, 1823-1834*, Barcelona, Crítica, 2006, e *id.*: *La época del liberalismo*, Barcelona-Madrid, Crítica-Marcial Pons, 2007.

el liberalismo español habría ejercido frente a la reacción, una debilidad que se prolongaría al resto del siglo XIX.

En realidad, todos estos investigadores se estaban distanciando de los trabajos de la llamada *escuela de Navarra*, integrada por historiadores como Federico Suárez y José Luis Comellas, que desarrollaron las primeras investigaciones «modernas» sobre el Trienio desde una perspectiva conservadora tanto en lo historiográfico como en lo político⁴. Estos autores minusvaloraron el nivel de apoyo popular al liberalismo e incluso cuestionaron el carácter español del constitucionalismo.

De esta forma, durante la segunda mitad del siglo XX, tanto la historiografía conservadora como la liberal y la marxista compartieron un juicio severo del liberalismo del Trienio, aunque por diferentes razones. Sin embargo, desde mediados de la década de 1990 la noción de una revolución fracasada o parcial se ha sometido a crítica, y se puede decir que hoy en día la teoría del fracaso de la revolución liberal burguesa en España que se desprende de la obra tanto de Gil Novales y Fontana como de Suárez y Comellas se ha descartado como paradigma interpretativo⁵.

Además, tras un periodo de relativo descuido, el estudio del Trienio está viviendo en los últimos años un interés renovado no solo en España, sino también en Europa y América, basado en nuevas premisas metodológicas e interpretativas⁶. En este sentido, el giro cultu-

⁴ FEDERICO SUÁREZ: *La crisis política del antiguo régimen en España (1800-1840)*, Madrid, Rialp, 1950; JOSÉ LUIS COMELLAS: *Los realistas en el trienio constitucional*, Pamplona, Estudio General de Navarra, 1958, e íd.: *El Trienio constitucional*, Madrid, Rialp-Estudio General de Navarra, 1963.

⁵ ISABEL BURDIEL: «Myths of Failure, Myths of Success: New Perspectives on Nineteenth-Century Spanish Liberalism», *Journal of Modern History*, vol. 70(4) (1998), pp. 892-912; íd.: «Morir de éxito: el péndulo liberal y la revolución española del siglo XIX», *Historia y política*, 1 (1999), pp. 181-204, y MARÍA CRUZ ROMEO MATEO: *Entre el orden y la revolución. La formación de la burguesía liberal en la crisis de la monarquía absoluta (1814-1833)*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1993. Para una reciente polémica, centrada en la revisión de la obra de Fontana, véase JESÚS MILLÁN: «La formación de la España contemporánea: el agotamiento explicativo del fracaso liberal», *Ayer*, 98 (2015), pp. 243-256, y JOSEP FONTANA: «Respuesta al ensayo bibliográfico de Jesús Millán», *Ayer*, 98 (2015), pp. 257-260.

⁶ Entre otros, EMILIO LA PARRA: *Los Cien Mil Hijos de San Luis. El ocaso del primer impulso liberal en España*, Madrid, Síntesis, 2007; íd.: *Fernando VII. Un rey*

ral en la historiografía ha sido particularmente importante en dos direcciones. Primero, el estudio del recuerdo y la memoria de Riego y otros héroes del Trienio muestra la medida en que a partir de la década de 1830 se integraron en el panteón nacional, en un esfuerzo por moldear una nueva cultura progresista liberal consensuada. Al mismo tiempo, la memoria del Trienio continuó fomentando una cultura de protesta y radicalismo, al menos hasta la década de 1850⁷.

En segundo lugar, la gran narrativa de una modernización limitada por la resistencia de las fuerzas sociales tradicionales, según una relación binaria de revolución y reacción, ha sido reemplazada por el estudio de las culturas y prácticas políticas de los partidarios de la revolución y sus enemigos. Existe ya un creciente consenso historiográfico que considera que la contrarrevolución del siglo XIX fue tan novedosa y moderna como el liberalismo. Ambos fenómenos gozaron de un intenso apoyo popular y produjeron sus propias culturas políticas peculiares y originales. En este sentido, el Trienio puede verse como un momento crucial en el que surgieron simultáneamente nuevas formas de participación política, enfrentadas y alternativas. Estas formas de movilización y sus prácticas culturales se desarrollaron no solo en oposición, sino también en relación con las demás, y, por lo tanto, deben estudiarse dialógicamente⁸. Además, un número creciente de estudios sobre la dimensión local del Trienio cuestiona la tesis de la falta de apoyo popular a la Constitución. Aunque confirman la naturaleza principalmente ur-

deseado y detestado, Barcelona, Tusquets, 2018, y Jordi ROCA VERNET: *La Barcelona revolucionària i liberal: exaltats, milicians i conspiradors*, Lleida, Pagès-Fundació Noguera, 2011.

⁷ María Cruz ROMEO MATEO: «Memoria y política en el liberalismo progresista», *Historia y Política*, 17 (2007), pp. 69-88; Carolyn P. BOYD: «Un lugar de memoria olvidado: el panteón de Hombres Ilustres en Madrid», *Historia y Política*, 12 (2004), pp. 15-39; Jordi ROCA VERNET: «Las fiestas cívicas del Trienio Progresista (1840-1843): progresistas enfrentados y desafío a la Regencia», *Historia Contemporánea*, 56 (2018), pp. 7-45, y Gonzalo BUTRÓN PRIDA: «Fiesta y revolución. Las celebraciones políticas en el Cádiz Liberal (1812-1837)», en Alberto GIL NOVALES (coord.): *La revolución liberal*, Madrid, Ediciones del Orto, 2001, pp. 159-178.

⁸ Miguel Ángel CABRERA y Juan PRO (coords.): *La creación de las culturas políticas modernas, 1808-1833*, Zaragoza-Madrid, Prensas Universitarias de Zaragoza-Marcial Pons, 2014, y Pedro RÚJULA y Javier RAMÓN SOLANS (eds.): *El desafío de la revolución. Reaccionarios, antiliberales y contrarrevolucionarios (siglos XVIII y XIX)*, Granada, Comares, 2017.

bana de este apoyo, muestran que la proclamación de la Constitución desencadenó conflictos políticos que se replicaron en todo el territorio español, hasta en las ciudades y pueblos más pequeños⁹.

Finalmente, el reciente giro transnacional y global de la historiografía ha contribuido a la exploración de la proyección internacional de la revolución española. Numerosos trabajos recientes han mostrado la dimensión europea¹⁰, americana¹¹ y asiática¹² del mo-

⁹ Véase la amplia bibliografía citada en el artículo de Ramon Arnabat en este dossier.

¹⁰ Entre otros, Gonzalo BUTRÓN PRIDA: *Nuestra Sagrada Causa. El modelo gaditano en la revolución piamontesa de 1821*, Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 2006; Marcia Regina BERBEL: «A Constituição espanhola no mundo luso-americano (1820-1823)», *Revista de Indias*, 68, 242 (2008), pp. 225-254; John DAVIS: «The Spanish Constitution of 1812 and the Mediterranean Revolutions (1820-25)», *Bulletin for Spanish and Portuguese Historical Studies*, 37(2) (2012), artículo 7; Jens SPÄTH: *Revolution in Europa 1820-23. Verfassung und Verfassungskultur in den Königreichen Spanien, beider Sizilien und Sardinien-Piemont*, Colonia, SH Verlag, 2012; Susanna RABOW-EDLING: «The Decembrist Movement and the Spanish Constitution of 1812», *Historia Constitucional*, 13 (2012), pp. 143-161; Jörg LUDWIG: *Deutschland und die spanische Revolution, 1820-1823*, Leipzig, Leipziger Universitätsverlag, 2013; Richard STITES: *The Four Horsemen. Riding to Liberty in Post-Napoleonic Europe*, Oxford, Oxford University Press, 2014; Francisco CARANTOÑA: «1820, una revolución mediterránea. El impacto en España de los acontecimientos de Portugal, Italia y Grecia», *Spagna Contemporánea*, 46 (2014), pp. 21-40; Maurizio ISABELLA: *Southern Europe in the Age of Revolutions*, Princeton, Princeton University Press, en prensa, 2023; Juan Luis SIMAL: «Letters from Spain. The 1820 Revolution and the Liberal International», en Maurizio ISABELLA y Konstantina ZANOÛ (eds.): *Mediterranean Diasporas. Politics and Ideas in the Long Nineteenth Century*, Londres, Bloomsbury, 2016, pp. 25-41; Laurent NAGY: «La Sainte-alliance des peuples face à une résistance nationale. Circulation et diffusion d'idées fraternelles et cosmopolites durant le Trienio Liberal», *Historia Constitucional*, 17 (2016), pp. 103-125, y María Luisa SÁNCHEZ-MEJÍA y Nere BASABE (eds.): «El Trienio Liberal Español, modelo transnacional de pedagogía política», dossier *Historia y Política*, 45 (2021).

¹¹ Entre otros, Ivana FRASQUET: *Las Caras del Águila: Del liberalismo gaditano a la República Federal Mexicana, 1820-1824*, Castellón de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2008; Scott EASTMAN: «America Has Escaped from our Hands: Rethinking Empire, Identity and Independence during the Trienio Liberal in Spain, 1820-1823», *European History Quarterly*, 41(3) (2011), pp. 428-443; Salvador BROSETA: *Autonomismo, Insurgencia, Independencia. América en las Cortes del Trienio Liberal, 1820-1823*, Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 2012; Manuel CHUST (ed.): *¡Mueran las cadenas! El Trienio Liberal en América (1820-1824)*, Granada, Comares, 2020, y Manuel CHUST y Mariana TERÁN (eds.): «1820-1821. Un bienio crucial en el mundo hispano», dossier *Historia Constitucional*, 22 (2021).

¹² Christopher A. BAYLY: «Rammohan Roy and the advent of constitutional li-

vimiento político iniciado en España en 1820. No queda ya duda de que el Trienio debe ser considerado un momento central de la historia euroamericana (e incluso global) del periodo post-napoleónico. Es cierto, sin embargo, que esta apreciación del contexto más amplio del Trienio español no es del todo nueva. La historiografía *azionista* de Giorgio Spini y Franco Venturi, inspirada en el internacionalismo antifascista, dio como resultado un notable trabajo sobre la proyección europea del Trienio español ya en la década de 1950¹³. Por otra parte, historiadores españoles como Comellas o Antonio Eiras Roel ya empleaban el concepto de «internacional liberal» en esos mismos años¹⁴. En cualquier caso, el estudio de este contexto transnacional e internacional ha recibido un impulso sustancial en los últimos diez años.

Este dossier refleja las profundas revisiones metodológicas que están teniendo lugar en la historiografía y que ofrecen una concepción más amplia de la política¹⁵. De esta forma, el dossier ofrece una buena muestra de las aproximaciones que, desde la historia cultural de la política, la historia de las clases subalternas y la historia de la ciencia se están realizando para estudiar las transformaciones sociales y económicas del periodo, la naturaleza de la movilización popular, el impacto de la revolución en la cultura o las causas internas y externas del colapso del régimen constitucional¹⁶.

beralism in India, 1800-30», *Modern Intellectual History*, 4(1) (2007), pp. 25-41, y Patricio HIDALGO NUCHERA: *Liberalismo e Insurgencia en las Islas Filipinas, 1809-1824*, Madrid, UAM Ediciones, 2019.

¹³ Giorgio SPINI: *Mito e realtà della Spagna nelle rivoluzioni italiane del 1820-21*, Roma, Perrella, 1950; Franco VENTURI: «La circolazione delle idee», *Rassegna Storica del Risorgimento*, 41 (1954), pp. 203-222, y Juan FERRANDO BADÍA: *La constitución española de 1812 en los comienzos del Risorgimento*, Roma-Madrid, CSIC, 1959.

¹⁴ José Luis COMELLAS: *El Trienio...*, p. 397, y Antonio EIRAS ROEL: «La política hispano-portuguesa en el Trienio Constitucional», *Hispania*, 91 (1963), pp. 401-454, esp. 441-442.

¹⁵ Pedro RÚJULA e Ivana FRASQUET (eds.): *El Trienio Liberal (1820-1823). Una mirada política*, Granada, Comares, 2020; Pedro RÚJULA y Manuel CHUST: *El Trienio liberal en la monarquía hispánica. Revolución e independencia (1820-1823)*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2020; Ivana FRASQUET (ed.): «El Trienio Liberal: 200 años de constitucionalismo», dossier *Historia Constitucional*, 21 (2020), y «El Trienio Liberal en la prensa contemporánea (1820-1823)», dossier *El argonauta español*, 17 (2020).

¹⁶ El dossier reúne investigaciones que fueron presentadas por primera vez en una conferencia celebrada el 28 de noviembre de 2017 en la Universidad Autó-

La necesidad de ir más allá de la noción de una revolución burguesa fallida se desarrolla en el primer artículo de Ramon Arnabat Mata, que ofrece una panorámica introductoria al periodo centrándose en las bases sociales y la dimensión económica de la revolución. Al mostrar el apoyo interclasista que tanto la revolución como la contrarrevolución tuvieron, Arnabat muestra que no es posible entender el periodo solo en función de la acción de la burguesía. Aunque en diferentes proporciones, la revolución y la contrarrevolución gozaron de apoyo tanto entre las élites como entre las clases medias y populares. Además, la revolución no puede considerarse un fracaso. Al contrario, Arnabat considera que la experiencia constitucional fue un éxito, ya que durante el Trienio tuvo lugar una profunda y duradera transformación social, política y económica. Estima que si no hubiera sido un proyecto viable (y por tanto una amenaza al orden de la Restauración) no habría sido necesaria una intervención extranjera. Desde este punto de vista, la invasión francesa sería el factor decisivo de la caída del régimen liberal español, ya que las fuerzas de la contrarrevolución, que habían colocado algunas regiones del país en un estado de guerra civil, estaban derrotadas a finales de 1822.

A pesar de que la tesis del fracaso esté superada, esto no significa que no sea necesario considerar por qué la experiencia del Trienio terminó con miles de españoles represaliados o en el exilio. Para comprender las causas del fracaso del régimen, Gonzalo Butrón Prida va más allá del escenario nacional y examina el entorno internacional de la revolución. El artículo, centrado en la política exterior española entre 1820 y 1823, examina un doble fiasco diplomático. Por una parte, el aislamiento que, en un entorno altamente hostil, cercó al régimen constitucional, que rechazó apoyar a los movimientos liberales italianos y portugués para evitar ser percibido por las potencias europeas como un agente destabilizador. Por otra parte, la desafortunada gestión del proceso de independencia de los territorios hispanoamericanos, que dejó a España sin un papel relevante en la conformación de las relaciones políticas y comerciales con los nuevos Estados. Butrón Prida muestra las difi-

noma de Madrid con el apoyo del Madrid Institute for Advanced Study (MIAS). Agradecemos especialmente el apoyo de Antonio Álvarez-Ossorio, Michel Bertrand y Nicolas Morales.

cultades de España para mantener su posición exterior, tanto por las circunstancias del contexto internacional —recelos de las potencias continentales y falta de compromiso británico asociado a las perspectivas abiertas por la emancipación hispanoamericana— como por la escasez de recursos diplomáticos y la falta de coordinación entre los representantes españoles.

Las ventajas de examinar el Trienio no en busca de las débiles bases sociales del liberalismo, sino como punto de partida de la formación de una nueva cultura política, quedan demostradas en el artículo de Víctor Sánchez Martín. Su texto se adentra en una de las principales cuestiones del Trienio: el enfrentamiento entre las facciones *exaltada* y *moderada*, tradicionalmente considerado uno de los principales factores explicativos de su crisis. Sánchez Martín analiza la cuestión a través de la figura de Riego, examinando la relación entre sus intervenciones políticas, encaminadas a superar las divisiones en el seno del constitucionalismo, y el proceso paralelo y entrelazado de construcción de su imagen —asociada en la época tanto a Washington como a Napoleón— que en la práctica ahondó en la ruptura entre los liberales que se disputaban su figura. Aunque el artículo muestra las dificultades de Riego para lograr ser un símbolo consensuado y unificador del régimen constitucional, no argumenta que esa falta de consenso debilitara al liberalismo. Al estudiar la relación entre la alta política y la política popular, muestra cómo los conflictos acerca de la reapropiación de su imagen marcaron el nacimiento de la celebridad política en la España moderna.

El Trienio tuvo un gran impacto no solo en la cultura política, sino también en el conocimiento científico y en las profesiones científicas, como muestra el artículo de Darina Martykánová y Víctor Núñez García. Durante los años del Trienio los profesionales asociados a la ciencia, en especial médicos e ingenieros, articularon su discurso profesional empleando conceptos clave de la ideología liberal como el progreso o la civilización. Combinaron de esta manera ideas tomadas de la Ilustración con un discurso de apoyo a la Constitución. Asimismo, el artículo muestra la importancia del marco político liberal para la institucionalización de la figura del experto en las comisiones parlamentarias, y del establecimiento de la libertad de imprenta para el desarrollo del discurso profesional. Estas transformaciones tuvieron efectos a largo plazo que perduraron más allá del Trienio. Desafiando algunos lugares comunes his-

torigráficos, los autores muestran las continuidades personales e institucionales entre la primera restauración fernandina y el Trienio sin, por otra parte, dejar de constatar el enorme impacto que tuvo la Década Ominosa (1823-1833) en los contenidos de la prensa médica y en las trayectorias de muchos hombres de ciencia.

También el final del Trienio puede reevaluarse a la luz del papel de la movilización popular, como hace Álvaro París en su artículo sobre el «pueblo realista». Las visiones tradicionales del colapso del régimen han interpretado la supuesta traición de algunos jefes del Ejército constitucional —que no opusieron resistencia a la invasión francesa— como prueba de sus débiles credenciales liberales, y han contrastado la falta de movilización popular contra los franceses en 1823 con la masiva reacción espontánea de 1808. En cambio, París analiza la insurgencia popular que coincidió con la llegada de los franceses a Madrid no como evidencia de su hostilidad permanente hacia la Constitución, sino como una opción política que necesita entenderse en esa coyuntura específica. La pregunta que París plantea es: ¿por qué las clases populares, que en 1820 habían acogido la Constitución con indiferencia o cierta esperanza, dieron la espalda al liberalismo en 1823, si además consideramos que figuras como la de Riego habían logrado despertar el entusiasmo popular? Lo que París sugiere es que, para explicar los violentos ataques perpetrados contra los «negros» en 1823, debemos analizar la politización popular desde las prácticas y las experiencias cotidianas y comprender el impacto en la población de las políticas económicas y fiscales del Trienio.

En definitiva, esperamos que los lectores del dossier lo encuentren estimulante y que sus artículos contribuyan a la actual renovación historiográfica sobre el Trienio, presentando nuevas interpretaciones y planteando preguntas sugerentes acerca de la naturaleza y relevancia de un periodo fascinante de la historia española y global.